

CONSEJO DE DEPARTAMENTO

2 JUNIO 2022

ACTA 294/2022

En la En Granada, siendo las 13:00 horas del día 2 de junio de 2022, se reúnen, mediante VIDEOCONFERENCIA y de forma presencial en el Salón Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Consejo de Departamento **EXTRAORDINARIO**, con el siguiente orden del día:

- 1.- Posición del Departamento de Enfermería respecto a la Figura de Profesor/a Contratado Doctor Vinculado/a y estrategia de incorporación**
- 2.- Aprobación si procede perfil docente e investigador de dos plazas de PCD vinculado**
- 3.- Aprobación si procede, de las comisiones de evaluación PCD vinculado**

ACUERDOS

1. Posición del Departamento de Enfermería Respecto a la Figura de Profesor/a Contratado Doctor Vinculado/a y estrategia de incorporación

La Señora Directora expone como es la figura de PCD vinculado:

Enfermería, al igual que otras titulaciones de Ciencias de la Salud, tiene un perfil profesionalizante que necesita profesionales que aporten una experiencia clínica real y actualizada a los estudiantes y sirven de nexo de unión entre lo asistencial y lo académico facilitando acceso a los pacientes y a la investigación.

La figura PCD vinculado no solamente aporta esa experiencia clínica, sino que además aporta la investigación y la experiencia docente que se le exige a cualquier Profesor Contratado Doctor, como plaza en propiedad en el SAS, acreditación a PCD y además calificación EXCELENTE en su carrera profesional, que es DIFICILÍSIMO CONSEGUIR.

Es importante recordar que trabajar como profesional de Enfermería en el SAS es TRABAJAR DURÍSIMO DÍA A DÍA CON PACIENTES Y FAMILIARES.

Esto significa CONVIVENCIA de un profesorado estrictamente ACADÉMICO y un profesorado CLÍNICO y que nunca quitarán un hueco a un becario o PSIV o PAD porque esa figura TIENE QUE EXISTIR SÍ O SÍ de manera paralela, no superpuesta.

El profesorado C. D. Vinculado tiene un contrato de 18 créditos ECTS en la UGR y una jornada laboral en SAS del 70%, el equivalente a 25 horas/semana.

Esta figura es una apuesta por la Conferencia Nacional y Andaluza de Decanos de Enfermería.



Departamento de Enfermería

También deseo reseñar que NO ES NECESARIO SER PROFESOR DE LA UGR para obtener una plaza de PCD vinculado.

A la convocatoria de un profesor vinculado puede presentarse cualquier profesional del SAS si el hospital lo permite.

Las plazas de PCD vinculado las aprueba la Comisión Mixta que se reúne UNA VEZ AL AÑO (Rectora, Decanas de Medicina y Enfermería, Vicerrector de Ordenación Académica y Secretario de la Consejería de Salud) previo acuerdo del Consejo de Departamento.

El Consejo de Departamento puede aprobar una plaza de profesor vinculado, sin embargo la Comisión Mixta puede denegarla.

Procedimiento llevado a cabo en el Departamento de Enfermería:

Hace dos años se aprobaron POR PRIMERA VEZ en la C. Mixta 3 plazas de PCD vinculados, se informó posteriormente en Comisión de Docencia y Consejo de Departamento, una de estas tres plazas ya ha sido defendida.

El año pasado se aprobó otra plaza de PCD vinculado por Consejo de Departamento y posteriormente se aprobó en la Comisión Mixta.

Posicionamiento del departamento y estrategia de incorporación:

El procedimiento consistiría que cuando un profesional de Enfermería acreditado para una figura de vinculado, informase al Departamento y éste al Decanato, con el fin de ver la viabilidad de sacar esa plaza según NECESIDADES DOCENTES, previamente el Consejo debería de plantear/aprobar un porcentaje máximo de profesores vinculados.

En el último Consejo de Gobierno se han aprobado las plazas para el curso 2022-23. En Granada 4 PAD y 3 PCD vinculados aprobados del curso anterior. Si se incorpora una profesora como PAD quedarían 3 plazas vacantes PAD y se perdería el vinculado de 18 ECTS con una contratación de PSIV para cubrir necesidades docentes.

El profesor Montoya toma la palabra para hablar sobre los puntos del escrito que ha enviado a todo el profesorado, explica que su deseo es que reflexionemos sobre el tipo de profesorado vinculado que queremos tener y en qué proporción, para que su incorporación sea lo más transparente posible

El profesorado expresa distintas opiniones con respecto a su posicionamiento y la Señora Directora agradece su colaboración y solicita al resto de profesorado que envíen sus propuestas para que se estudien y debatan en la Comisión de Docencia.

El profesor Hueso pide que conste en acta su opinión al respecto. *“Plantea que el debate sobre esta plaza no tiene nada que ver con la pertinencia de las plazas vinculadas, que suponen un perfil tan necesario como otros y además muy valorado para una titulación profesionalizante*



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Departamento de Enfermería

como la nuestra. Desde su punto de vista, el procedimiento no ha sido claro y es lo que motiva su voto en contra. Por último, señala que no comprende que se vuelva a traer este tema cuando ya era un asunto cerrado en lo que respecta al posicionamiento del Consejo de Departamento”

2.- Aprobación si procede perfil docente e investigador de dos plazas de PCD vinculado

Perfil Docente: Enfermería del Adulto II

Perfil Investigador: Salud de la Mujer.

Se procede a la votación

- Votos en contra: 19
- Abstenciones: 4
- Votos a favor: 26

Se aprueba por mayoría

Perfil Docente: Transculturalidad, Género y Salud

Perfil Investigador: Cultura, migraciones y salud; Salud sexual y reproductiva; Desigualdades y violencia de género.

Se procede a la votación

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1
- Votos a favor: 48

Se aprueba por mayoría

3. Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación de una plaza de Profesor Contratado Doctor Vinculado.

PROPUESTA COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: D. Indalecio Sánchez Montesinos

Categoría: Catedrático

Ámbito de conocimiento: Medicina

Universidad u Organismo: Universidad de Granada

Secretario/a: Dña. C. Lourdes Díaz Rodríguez

Categoría: Titular de Universidad

Ámbito de conocimiento: Enfermería

Universidad u Organismo: Universidad de Granada



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Departamento de Enfermería

Vocal 1: Dña. M. Eugenia Gil García Categoría: Titular de Universidad Ámbito de conocimiento: Enfermería Universidad u Organismo: Universidad de Sevilla
Vocal 2: <i>A determinar por el Servicio Andaluz de Salud</i>
Vocal 3: <i>A determinar por el Servicio Andaluz de Salud</i>

PROPUESTA COMISIÓN SUPLENTE

Presidente/a: D. José Miguel Morales Asencio Categoría: Catedrático Ámbito de conocimiento: Enfermería Universidad u Organismo: Universidad de Málaga
Secretario/a: Dña. Inmaculada García García Categoría: Titular de Universidad Ámbito de conocimiento: Enfermería Universidad u Organismo: Universidad de Granada
Vocal 1: Dña. M. Dolores Pozo Cano Categoría: Contratada doctora Indefinida Ámbito de conocimiento: Enfermería Universidad u Organismo: Universidad de Granada
Vocal 2: <i>A determinar por el Servicio Andaluz de Salud</i>
Vocal 3: <i>A determinar por el Servicio Andaluz de Salud</i>

Se somete a votación

- Votos en contra: 15
- Abstenciones: 5
- Votos a favor: 25

Se aprueba por mayoría

Sin más cuestiones que tratar se da por finalizada la sesión siendo las horas del 14:40 horas del día 2 de junio de 2022.